



Buenos Aires, 31 de Mayo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 567 /2013**

**VISTO:**

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Jorge Enriquez, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Consejero, Dr. Jorge Enriquez solicita la recategorización de los agentes Emiliano Fernández Alcobre y Javier Muñiz, ambos a los cargos de Escribiente Primero, a partir del 2 de mayo del corriente año.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó la situación de revista actual de los agentes mencionados mediante Memo N° 768/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Recategorizar, a partir del 2 de mayo del corriente año, al agente Emiliano Fernández Alcobre, LP 4710, al cargo de Escribiente Primero en la Unidad Consejero del Dr. Jorge Enriquez.

Art. 2º: Recategorizar, a partir del 2 de mayo del corriente año, al agente Javier Muñiz, LP 4991, al cargo de Escribiente Primero en la Unidad Consejero del Dr. Jorge Enriquez.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 567 /2013**